



**CIRC. Nº : 9/2017**

**ANT. :**

**MAT. : EXPORTACIÓN DE NECTARINES A CHINA**

**SANTIAGO, 05/01/2017**

**DE : JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL OR.OC**

**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Mediante la presente, y en relación con la exportación de nectarines frescos desde Chile a China, y en consideración que el protocolo acordado establece la posibilidad que se otorgue la autorización para el inicio de los envíos a dicho país durante la visita de supervisión de una delegación de AQSISQ, previa al inicio de las actividades, visita que se iniciará el próximo lunes 16 de enero, y con el fin de apoyar el envío de nectarines frescos a China durante la presente temporada de exportación, quisiera comunicar a Ud. que se ha determinado permitir la realización de inspecciones fitosanitarias a China, mediante la presentación de lotes multimercado que incluyan a China entre los países de destino. Lo anterior será permitido a partir del día 9 de enero del presente año.

La realización de esta inspección solamente permitirá disponer de un stock de fruta aprobada para su eventual exportación a dicho país, acción que solamente podrá ser realizada una vez que se obtenga la autorización oficial para el inicio de los envíos. Dado lo anterior, la fruta inspeccionada bajo este esquema debe mantenerse bajo resguardo en los establecimientos, y no podrá ser despachada a China hasta haberse recibido una autorización para el inicio de los envíos a China.

Sin perjuicio de lo anterior, se recuerda que el producto debe cumplir todas las medidas requeridas de acuerdo al protocolo establecido.

Finalmente, solicito a Ud. poner esta información en conocimiento de los profesionales de exportaciones agrícolas de su dependencia así como participantes de esta actividad de su Región.

Saluda atentamente a Ud.,

**RODRIGO ASTETE ROCHA**  
**JEFE**  
**DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL**

RAM/JCT/CMS

Distribución:  
HENRY MENDEZ MENDEZ Director Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero Or.XI  
Angélica Genoveva Vivallo Vivallo Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero Or.II

Oscar Enrique Concha Díaz Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago Or.RM  
Ricardo Enrique Porcel Rivera Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero Or.AyP  
Jorge Esteban Fernandez Gonzalez Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero Or.IV  
María Isabel Sanchez Lopez Directora Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero Or.XII  
Andres Ricardo Duval Gunckel Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero Or.X  
Eduardo Jorge Figueroa Goycolea Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía Or.IX  
Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero Or.VI  
César Cardozo Rojas Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Or. Tarapacá  
Jorge Octavio Oltra Comte Director Regional SAG Dirección Regional de Los Rios Or.Lros  
Marco Antonio Tapia Velgar Director Regional (s) Dirección Regional de Valparaiso Or.V  
Juan Carlos Valencia Bustos Director Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero Or.III  
Cristian Ricardo Lara Gutierrez Director Regional TyP Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero Or.VII  
Jaime Enrique Peña Cabezón Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero Or.VIII

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/A0EDFBF1ED75568F5F94C49FE8D350426BF54D7A>